

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-SGC-001
		Página	2 de 3
	ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD	Versión	02
		Fecha Rev.	30.OCT.23

Para la implementación de un sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001/2015, el Director Ejecutivo de la Fundación dispuso la creación del Comité de Gestión de Calidad, organismo de trabajo que tendrá como misión asesorarlo en la implementación, mantención de la eficacia y mejora continua del sistema.

El Comité de Gestión de Calidad estará constituido por los Directores de la Administración Central, los cuales tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Elaborar un programa de trabajo anual.
2. Revisar anualmente la política y objetivos de calidad, proponer las modificaciones al Director Ejecutivo, y asegurar su difusión y conocimiento en las Direcciones y Programas.
3. Asignar la prioridad para el cumplimiento de los objetivos de calidad, controlar su estado de avance y definir y proponer al Director Ejecutivo la reorientación de las actividades para su logro.
4. Elaborar y revisar los procedimientos del sistema de gestión de calidad que se documenten, y presentarlos al Director Ejecutivo para su aprobación, y asegurar su difusión, disponibilidad, eficacia y mejora continua.
5. Establecer y controlar las mediciones de la eficacia y mejora continua del sistema, en todas las Direcciones de la Fundación, determinar y hacer el seguimiento de las acciones correctivas que se requieran, e informar de los resultados al Director Ejecutivo.
6. Difundir el resultado del desempeño de los procesos y del sistema a la Fundación.
7. Crear comisiones o grupos de trabajo para desarrollar proyectos de mejora en las Direcciones que se requiera y para la búsqueda de nuevos métodos, soluciones que aumenten la satisfacción de los clientes.
8. Preparar y participar en las Revisiones que el Director Ejecutivo realice anualmente para verificar que el Sistema de Gestión de Calidad implementado mantiene su eficacia, mejora continuamente, y cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001/2015.
9. Proponer y/o solicitar al Director Ejecutivo los recursos necesarios para mantener la eficacia y la mejora continua del sistema, asegurándose de que estén disponibles en los plazos establecidos.

El Comité deberá reunirse como mínimo tres veces al año, y los temas, actividades, acuerdos y propuestas de estas reuniones de trabajo serán registrados en Actas, para lo cual será dirigido por el Representante del Director Ejecutivo quien tendrá las siguientes responsabilidades y atribuciones:

1. Coordinar el diseño, implementación, mantención de la eficacia, evaluaciones y mejora continua del sistema de gestión de calidad.
2. Coordinar la difusión y comprensión de la política de la calidad en todos los niveles de la Fundación.
3. Promover la toma de conciencia de los requisitos de los clientes en todos los niveles de la Fundación.
4. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la capacitación de los integrantes de la Fundación para mantener la eficacia y la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DOCUMENTO	Código	D-SGC-001
		Página	3 de 3
	ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD	Versión	02
		Fecha Rev.	30.OCT.23

5. Asegurar que los documentos y registros del sistema estén actualizados, disponibles y sean utilizados por los responsables, y que los programas de capacitación y de auditorías internas se ejecuten.
6. Informar al Director Ejecutivo sobre los resultados de las mediciones de la eficacia y mejora continua del sistema de gestión de calidad, y de las necesidades de mejora.

El Encargado de Control de Gestión, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Mantener actualizado el archivo documental y electrónico (Intranet) del sistema de gestión de calidad.
2. Distribuir y realizar el seguimiento y control de los documentos de trabajo que se generen y/o utilicen en el Comité.
3. Coordinar el proceso de Auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Mantener actualizado el archivo de las Actas del Comité.

COPIA NO CONTROLADA